



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 3,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 3 de marzo del corriente año y por el término de seis (6) meses, a la oficial mayor de la Dirección de Informática, señora Alejandra Isabel Sotelo (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADJUNTO GENERAL EN JEFE
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION